

GRUPO MUNICIPAL



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON LA VISIBILIDAD LÉSBICA ENMARCADA EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Como todos sabemos, el día 28 de junio se celebra anualmente el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este día conmemora los disturbios que se produjeron en 1969 en Stonewall (Nueva York) y, además de ser una jornada festiva, sirve para reflexionar y reivindicar la visibilización de valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

Vivimos en una sociedad que en muy poco tiempo ha avanzado mucho en materia de derechos para las personas LGTBI. En 50 años hemos pasado de que la no-heterosexualidad fuera un delito penado con la cárcel, a la igualdad ante la ley, con reconocimientos que en su día fueron pioneros como la Ley del Matrimonio Igualitario y otras muchas reformas legislativas encaminadas a la equiparación de derechos.

Hoy día, la ONU, la Unión Europea, el Estado español, reconocen los derechos y libertades de las personas LGTBI, pero no hay que ser tan ingenuos como para no reconocer que la discriminación existe, como existe la homofobia y la LGTBIofobia, como existe el bullying, la persecución escolar y el maltrato a causa de la orientación sexual de las personas. Es un colectivo, si se puede decir así, que desde tiempos inmemoriales ha sido objeto de vejaciones y persecución política, religiosa y social. Así que vivimos en una sociedad que debe luchar por borrar de su ADN el rechazo a estas personas.

A esta inveterada tradición discriminatoria, contra la que continuamente hay que rebelarse e ir poniendo los cimientos de una sociedad verdaderamente igualitaria y solidaria, se une en nuestra actualidad social y política el auge (para nosotros incomprensible) de planteamientos ideológicos abiertamente homófobos, preñados de odio hacia el diferente. Nos preocupa enormemente que estas ideas troglodíticas calen, sobre todo, en nuestra juventud; por lo que creemos que debemos tomar todas las medidas que estén en nuestra mano, en nuestro caso desde el consistorio egabrense, para que la solidaridad prime sobre el odio, la razón sobre la estulticia y la igualdad sobre el reproche y el desprecio a la diferencia.

Si las personas LGTBI sufren discriminación por su condición sexual, en el caso de las mujeres lesbianas en muchas ocasiones se ven sometidas a una doble discriminación, por ser mujeres y por su orientación sexual, lo que las coloca en una posición aún más vulnerable en todos los ámbitos sociales. Por esta razón, en España nació en 2008 el Día de la Visibilidad Lésbica para promover la inclusión de la realidad lésbica en medios de comunicación, políticas públicas, comunidad educativa y, en definitiva, todos los ámbitos sociales, favoreciendo la “salida del armario” de esta parte del colectivo LGTBI, muchas veces olvidada. Se conmemora el 26 de abril por el impulso

del grupo de activistas lesbianas enmarcado en el año temático de Visibilidad Lésbica y en homenaje a Jennifer Quiles, por su contribución a la misma en España y el resto del mundo.

Según un estudio de la Comunidad de Madrid del año 2019, un 54,5% de las mujeres lesbianas invisibles en su familia han sufrido discriminación en su ámbito educativo y un 60% de las mujeres lesbianas invisibilizadas en su entorno de trabajo han sufrido discriminación en el ámbito laboral. Además, no se puede obviar que los estereotipos asociados a las mujeres lesbianas son la principal razón por la cual estas mujeres no pueden mostrar afecto a sus parejas de manera pública sin ser objeto de miradas, acoso, insultos, etc. Un 73,1% ha sido víctima de actitudes despectivas y un 73,9% de agresiones verbales en el espacio público.

La presente moción únicamente pretende, teniendo como excusa la celebración el 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que el colectivo de mujeres lesbianas egabrenses puedan tener la certeza que sus representantes municipales apoyan sin duda de ningún tipo sus ansias de igualdad y no discriminación; y que, más allá de las leyes que afortunadamente se están aprobando para remar en este sentido, cuentan con el apoyo institucional y, sobre todo, emocional de quienes fuimos elegidos por los y las egabrenses para representarlos en nuestro Ayuntamiento.

En razón de lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al pleno del Ayuntamiento de Cabra para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Incluir en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista, así como en las políticas de juventud y de personas mayores, una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y otras realidades de mujeres LGTBI, y sus problemáticas específicas en diferentes etapas de la vida.
- Realizar campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual, especialmente de las mujeres lesbianas, y otras realidades de mujeres LGTBI y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- El Ayuntamiento de Cabra incluirá en los protocolos de nuestra Policía Local medidas para combatir la violencia hacia las mujeres lesbianas.
- Instar a las Administraciones competentes que aprueben y desarrollen, en colaboración con los Consejos Escolares, protocolos para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar o bullying que sufren niñas y adolescentes lesbianas por su orientación sexual o expresión de género en los centros educativos.
- Llevar a efecto lo aprobado en sesión plenaria de 29 de noviembre de 2021, a tenor de una moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense y cuyo acuerdo era el siguiente:

- “Primero: El municipio de Cabra solicitará a la Asociación Adriano Antinoo, como impulsora de la Red de Municipios Orgullosos de Andalucía, una o varias reuniones previas a la posible inclusión de pleno derecho de nuestra localidad en dicha red intermunicipal para conocer de primera mano y en profundidad la labor realizada en la misma y el modo en el que se trabaja para acabar con esta lacra social.
- Segundo: Facultar a la Alcaldía de Cabra para que, una vez mantenidas las reuniones necesarias y siempre y cuando se considere conveniente y oportuno, proceda a la firma del preceptivo convenio con la Asociación Adriano Antinoo”.

Cabra, a 16 de junio de 2022
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-